bramientos de miembros del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía, en su calidad de titulares y suplentes del mismo.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me están conferidas en los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar a las personas que a continuación se indican como miembros del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía, con todas las atribuciones que les confiere la legislación vigente.

Por la Federación Andaluza de Organizaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios «Al-Andalus».

Titulares:

- M.ª de los Angeles Rebollo Sanz.
- Isabel Peñalosa Vázquez.
- José Angel Palomares Ortega.
- Pedro Romero López.
- M.ª del Carmen Hidalgo Rodríguez.

Suplentes:

- Miguel Angel Rivas Estepa.
- Antonio Pérez Arévalo.
- M.ª de los Angeles Jiménez Caro.
- Emilia Delgado Salas.
- Manuel Fernández Gil.

Por la Unión de Consumidores de España en Andalucía «UCE-Andalucía».

Titulares:

- Pedro García González.
- Jorge Carlos Hinojosa Bolívar.
- María Dolores Moreno Goyanes.
- Antonio Medina Fernández.
- Pedro Medero Franco.

Suplentes:

- Demetrio Pérez Carretero.
- Juan Moreno Rodríguez.
- Antonio Baeza Medina.
- José Ignacio Quintana Balonga.
- Dolores Rivas Cabello.

Por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía «FACUA-CECU».

Titulares:

- Francisco Sánchez Legrán.
- José Carmona Sánchez.
- Miguel Angel Santos Genero.
- Pedro Muñoz Ramón.
- Javier Cejuela Arena.

Suplentes:

- Manuel Sánchez Vicioso.
- Antonio Romero García.
- Antonio Nieto Márquez.
- Antonio Navarro García.
- Rafael Sánchez de los Reyes.

Disposición final: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de abril de 1997

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO Consejero de Trabajo e Industria

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 22 de abril de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Felipe García Sánchez.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 22 de mayo de 1996 (BOE de 13 de junio de 1996), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Felipe García Sánchez, en el Area de Conocimiento de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras, adscrita al Departamento de Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación.

Málaga, 22 de abril de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 29 de abril de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Antonia María Vázquez León.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 30.4.1996 (BOE 10.6.1996 y BOJA 11.6.1996) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Area de Conocimiento de «Filología Española» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña Antonia María Vázquez León, del Area de Conocimiento de «Filología Española», del Departamento de «Filología Española y sus Didácticas».

Córdoba, 29 de abril de 1997.- El Rector, Amador Jover Moyano.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

RESOLUCION de 16 de mayo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de febrero de 1997 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm 23, de 22 de febrero de 1997), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar los puestos que a continuación se indican, convocados por la Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 1 de abril de 1997 (BOJA núm 44), a los funcionarios que figuran en el Anexo I, los cuales cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Granada, Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a la Consejería de Relaciones con el Parlamento, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de mayo de 1997.- P.D. (Orden de 12.2.97), El Secretario General Técnico, Luis Fernando Anguas Ortiz.

ANEXO I

Consejería de Relaciones con el Parlamento.

Número de orden: 1. DNI: 28725575. Primer apellido: Alvarez. Segundo apellido: García. Nombre: María Manuela. CPT: Cód. 524400.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria del Viceconsejero.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Relaciones con el Parlamento.

Centro Directivo: Viceconsejería.

Provincia: Sevilla. Localidad: Sevilla.

Número de orden: 2. DNI: 16519074. Primer apellido: Benito. Segundo apellido: Vázquez.

Nombre: José Luis. CPT: Cód. 592005.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Asuntos Generales

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Relaciones con el Parlamento.

Centro Directivo: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla. Localidad: Sevilla.

Número de orden: 3. DNI: 28873149.

Primer apellido: Martínez de la Ossa.

Segundo apellido: Sánchez. Nombre: Inmaculada. CPT: Cód. 592070.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria del Secretario General Técnico.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Relaciones con el Parlamento.

Centro Directivo: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla. Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 30 de abril de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 8 de julio de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Trabajo e Industria, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Trabajo e Industria, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,